

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8090 PALMA DE MALLORCA

Edicto

Cédula de notificación.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 16.

En Palma de Mallorca, a cuatro de febrero de dos mil dieciséis.

Vistos por mí, María Isabel del Valle García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta ciudad, los presentes autos de Juicio Ordinario número 395/2015, seguidos a instancia de Don Philippe Henri Marie Marin de Montmarin, representado por el Procurador don Francisco Tortella Tugores y defendido por doña Silvia Bonnín, frente a "Banco de Sabadell, Sociedad Anónima", por extravío de cheques bancario del que era legítimo tenedor, sin oposición de la entidad bancaria mencionada.

En el procedimiento de Juicio Ordinario 395/2015, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca, se ha dictado sentencia de fecha cuatro de febrero de dos mil dieciséis, que se notifica mediante el presente edicto al demandado, declarado en rebeldía.

Se hace saber al demandado que en el Juzgado reseñado puede tener conocimiento íntegro de la sentencia dictada, quedando ésta a su disposición en la Oficina Judicial, así como que si a su derecho conviene contra ella cabe la interposición de recurso de apelación en el plazo de 20 días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial, a contar desde el siguiente a la notificación de esta resolución.

Para la admisión del recurso es requisito necesario la constitución de un depósito de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, conforme a lo previsto en la disposición adicional 15 de la Ley Orgánica 1/2009, salvo casos de reconocimiento de derecho de asistencia jurídica gratuita.

El contenido de este edicto se ajusta a lo dispuesto en la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y como consecuencia del ignorado paradero del Tenedor del Título, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palma de Mallorca, 8 de febrero de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160007265-1